BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — — Nº 6.300 EDICION DE 10 PAGINAS

Aparece los días hábiles

JUEVES, ENERO 19 DE 1961

Correo Argentine

SALTA

TARIFA REGUCTOA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 653.428

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vlcegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES : Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciendose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes atrasado de más de un mes hasta un año atrasado de más de un año	"	1.00 2.00 4.00				
SUSCRIPCIONES						

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	,,	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	**	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 600 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguien te derecho adicional fijo.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
\$	\$	\$	\$	\$	\$	
67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
	12.00					cm.
	10.00	200.00	18.00	$\hat{3}00.00$	20.—	cm.
90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.
	\$	\$ \$ \$	\$ \$ \$ \$. 67.00 4.50 90.00 . 90.00 6.70 180.00 . 90.00 6.70 180.00 . 90.00 4.50 90.00 . 180.00 4.50 90.00 . 180.00 12.00 . 0.50 la palabra . 130.00 10.00 200.00	\$ \$ \$ \$ \$ 67.00 4.50 90.00 6.70 90.00 6.70 180.00 12.00 90.00 6.70 180.00 12.00 67.00 4.50 90.00 6.70 180.00 12.00 180.00 12.00 0.50 la palabra 0.80 18.00 130.00 10.00 200.00 18.00	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS LICITACIONES PUBLICAS: 7548 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nros: 589 y 590/60 216 216 216 7493 — Instituto Nac. Salud Mental -Licitación Pública Nº 21/61. LICITACION PRIVADA . 7533 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licitación Privada Nº 63 216 **EDICTO CITATORIO:** 7511 — s./Por María Vilte de Mamaní 216 SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 7526 — De doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro..... 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou 216 7510 — De don Juan Apolinario Apaza 216 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza 216 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivadeneira y de doña Francisca Cortéz 216 al 217 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo 217 7486 — De don José Benito Yañez 217 7483 - De Jon Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta..... 217 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero 217 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento ······ 217 217 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranibar Nº 217 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana 217 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales 217 7467 — De don Tomás Hoyos 217 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti 217 7464 — De don Vicente de Marco 217 7457 — De doña Carmen Mertinez de Giménez o Carmen Martinez Pinos de Giménez 217 7456 — De Jon Valentín Vilanova 217 7453 — De lon Guido Fanzago 217 7445 — De don Juan Manuel González 217 7437 — De don José Nicasio Sánchez 217 7429 — De doña Manuela Radriguez de Meriles 217 217 217 7411 — De don Segundo Domingo Lamberto 217 7405 — De don Pablo Makowski 217 7402 — De don José Muñoz Fernández 217 7401 — De don Domingo Lacci 217 al 218 7396 — De don Antonio Pérez 218 7395 — De doña María Tradi 218 7389 — De ion Celestino Olarte 218

N° 7381 — N° 7375 —		
Nº 7375 -	De don Cruz Buenaventura Medina	218
79 7979	- De doña Enriqueta Ybarra de Toledo	218 218
<ァ 7373 —	De don Carlos Eduardo Rocca	218
Nº 7364 -	De doña Juana Vallejos de Ortíz	218
№ 7360 — № 7358 —	De doña María Jesús Apaza de Gallardo De don José Corral Díaz	218 218
7352 -	De don Rómulo D'Uva	218
√v 7347 — v° 7345 —	- De doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero	218 218
√ 7343 — √ 7342 —	- De don Demetrio Alemán	218
	- De doña Dolores Aramburu de Nigro	218
	De loña Lidia Fernández Cornejo de Ache	218 218
	- De don Abdo Isa	213
	- De doña María Luisa Prieto de Toujan - De don Demetrio Cruz	21: 21:
TESTAM	ENTARIOS:	
	- De doña Carolina González de Barrozo	218
	- De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio	21 21
REMATE	S JUDICIALES:	
Nº 7551 -	- Por Justo C. Figueroa Cornejo Juicio : Guit chaan Enrique vs. Cia. Minera La Poma S. A. C. é I.	21
N' 7528 - Nº 7514 -	- Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sucesorio de don Arturo Fernández. - Por Ricardo Gudiño Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo	218 al 21 21
۲۰ 7505 –	- Por Martín Leguizamón Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini	21
√7497 – √7463 –	- Por: José A. Cornejo -juicio Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce. - Por Artur _o Salvatierra — Juicio : Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos	21 21
	Por Arturo Salvatierra — Juicio : Puig Raquel Pérez Alsina de ; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez	
	Por Martín Leguizamón Juicio · Leandro Pantoja vs. Luis Ruíz. Por Gustavo A. Bollinger-juicio: Uria Carmen vs. Bass Salomón	
CITACIO	NES A JUICIOS:	
7442 -	- Cruz Adela Lucía Delipori de; vs. Cruz Ramón v Cesáreo Muñoz Castillo	. 2:
OSESION	TREINTAÑAL:	
Nº 7466 -	Juicio: promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Aguero Juicio: posesorio iniciado por Tiburcio Col que	22
THE PARTY OF THE P		
	— De la Sociedad Cabrera y Cía	22
		22
7539 -	De la Sociedad Cabrera y Cía. SECCION COMERCIAL	22
7539 -	De la Sociedad Cabrera y Cía. SECCION COMERCIAL O SOCIAL:	
ONTRAT	De la Sociedad Cabrera y Cía. SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L.	
ONTRAT Nº 7545 - ACTA C	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL:	2
- ONTRAT N° 7545 - ACTA C	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: - ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: - De La Fraccionadora Salteña S. R. L.	2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION	De la Sociedad Cabrera y Cía. SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L.	2 220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 -	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C.	2. · 220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 -	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO:	2: · 220 al 2
ONTRAT N° 7545 ACTA C N° 7544 EMISION N° 7549 TRANSFE N° 7542 N° 7541	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO:	220 al 2 . 220 al 2
ONTRAT N° 7545 ACTA C N° 7544 EMISION N° 7549 TRANSFE N° 7542 N° 7541	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia	220 al 2
ONTRAT N° 7545 ACTA C N° 7544 EMISION N° 7549 TRANSFE N° 7542 N° 7541	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS	220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 - TRANSFE N° 7542 - N° 7541 - N° 7538	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS	220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 - TRANSFE N° 7541 - N° 7538 AVISOS ASAM N° 7550	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS	2 220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 - TRANSFE N° 7541 - N° 7548 AVISOS ASAN N° 7550 - N° 7543	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montaibetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS B. I. B. L. E. A. S.: — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. ciudad de Salta, par el día 27 de energ de 1.961	2 220 al 2
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 - TRANSFE N° 7542 - N° 7543 - AVISOS ASAN N° 7550 - N° 7543 - BALA	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS B: I B L E A S: — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. ciudad de Salta, par el día 27 de enero de 1.961 — Agrupac. Tradic. Gancios de Guemes Salta —Para el día 29 del cte.	220 al 2 220 al 2 221 al
ONTRAT N° 7545 - ACTA C N° 7544 - EMISION N° 7549 - TRANSFE N° 7542 - N° 7548 - A VISOS A S A M N° 7550 - N° 7543 - B A L A N° 7546	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS B: I B L E A S: — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. ciudad de Salta, par el día 27 de enero de 1.961 — Agrupac. Tradic. Gancios de Guemes Salta —Para el día 29 del cte. A N C E: — De Junta de Acción Directa, al 31 de diciembre de 1.960	220 al 2 20 al 2 221 al 3
** 7539 - ** 7545 - ** ACTA C N° 7544 - ** EMISION N° 7549 - ** TRANSFE N° 7541 - N° 7548 ** A VISO S ** A S A N N° 7550 - N° 7543 ** B A L A N° 7546 ** FE DE EI	SECCION COMERCIAL O SOCIAL: — ARRIAZU & ESQUINAZI S. R. L. OMERCIAL: — De La Fraccionadora Salteña S. R. L. N DE ACCIONES: — De Norte Argentino S. A. F. I. C. RENCIA DE NEGOCIO: — Alberto Terron vende a Martha L. Amerissi de Muñoz — Pedro M. Montalbetti vende a Arturo Saravia — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L. SECCION AVISOS B: I B L E A S: — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. ciudad de Salta, par el día 27 de enero de 1.961 — Agrupac. Tradic. Gancios de Guemes Salta —Para el día 29 del cte.	220 al 2 20 al 2 221 al 2 221 al 2

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7.548 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Lic. Públicas YS. Nº 589 y 590/60

Llámase a Licitaciones Públicas YS. Nº 589 y 590/60, para la adquisición de repuestos y cojinetes para automotores de varias marcos (Jeep Ika, camiones Mack, Mercedes Benz y Ford), cuyas aperturas se efectuará el día 2 de febrero del corrignte año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en m/Representación Legal, sita en Deán Funes 8 Salta, en donde podrán solicitar los Pliegos de Condiciones.

Adminstrador Yacimiento Norte

e) 19 — al — 25 — 1 — 61

Nº 7.547 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA -Licitación Pública Nº 1/1.961

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de CINCO (5) Tractores de las siguientes carecterísticas:

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP. a rueda con levante hidráulicos y toma de fuerza trasera y rueda delantera trasera extensible, con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchillas hasta de 5 pié.

Una Holladora con levante hidráulico con dos mechas.

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP a rueda con levante hidráulico y toma de fuerza trasera y rueda delantera y trasera extensible.

Con Guadañadora con cuchilla de hasta 5 pié. Uno (1) Tractor con motor Diesel de 18 HP. rueda con levante hidráulico y toma de fuerza trasera y rueda delantera y trasera exten-

Con equipo pulverizador desmontable de alta presión.

Uno (1) Tractor con motor Diesel de 60 HP. a rueda con motor para arranque a nafta de 11 HP, v paso automático a Diesel:

Equipado con pala cargadora hidráulica. Uno (1) Tractor a oruga con motor Diesel

de 55 HP. con motor para arranque a nafta de 11 HP. y paso automático a Diesei:

Equipado con pala cargadora topadora hidráulica y cuchilla topadora.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se reciben las pripuestas hasta el día 31 de enero a horas 11. Salta, Enero de 1.961

RAFAEL GAUDELLI Intendente Municipal Interino JOSE BALTAZAR GONZALEZ Secretario de Hacienda Interino

e) 19 — al — 27 — 1 — 6!

Nº 7532 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero — Salta Caseros 527 — Salta —

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 16 de Febrero de 1.961, a las 18 para la provisión de repuestos para camión MACK END 673 B-61, con destino al Establecimien. to Azufrero - Salta - Estación Caipe Km. 1.626 Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y demás Condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemene, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.- 7/1. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 16 - al - 27 - 1 - 61

Nº 7530 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales –Licitación Pública Nº 588—

–Llámase a Licitación Pública YS. Nº 588 61. para la construcción de dos pabellones pa ra Personal soltero en Aguaray, cuya apertura se efectuará el 31 de Enero de 1961, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Cam. pamento Vespucio (Salta) .-

-Los interesados podrán efectuar sus consul tas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte, y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta previo pago de \$ 450.— mln.

Administrador Yacimiento Norte

e) 13 al 26|1|61

Nº 7500 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta.— -CONVOCASE, a licitación pública para el día 6 de febrero próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 918: Ampliación de Colectora Cloacal en Diez Cuadras no especificadas de esta Capital, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 767.486.16 m|n. (Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pe sos Con 16|100 MiNacional)-

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado), previo pago del importe respectivo, en A. G. A. S. — calle San Luis Nº 52.—

—La Administración General— SALTA, Enero de 1961 e) 9 al 20|1|61

Nº 7.494 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas sección Km. 1.435 — Km. 1.445 — \$ 3.025.446.60 %. Presentación propuestas: 15 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av.

Maipú 3 Planta baja — Capital Federal. e) 5 — al — 26 — 1 — 61

$m N^9$ 7.493 — INSTITUTO NACIONAL LE SALUD MENTAL EXPEDIENTE Nº 7.785/1.960

Llámase a Licitación Pública Nº 21/61. para el día 24/1/61 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Impresos, Utiles y Litros de Oficina, con destino a diversos establecimientos dependientes de éste Instituto ubicados en Japital Federal, Pcias. de Bueros Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucun án, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1.960/61. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adqui. siciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Vieytes 471 - Planta Baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia. El Director Administrativo

Buenos Aires Diciembre 27 de 1.960. e) 5 - al - 19 - 1 - 61

LICITACION PRIVADA

Nº 7.533 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero SALTA Caseros 527 — Salta —

L'ámase a Licitación Privada Nº 63 para el día 7 de Febrero de 1.961, a las 18, en la ciudad de Salta para efectuar la reparación

completa de dos motores de Jeep Kaiser modelos 1.956. Los motores pueden ser inspeccionados en los Servicios del Comando de la Cindad de Salta.

Por Pliego de Bases y demás Condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Es_ tablecimiento, o bien a la Dirección General de Frbricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos

Valor del Pliego: \$ 3.— 7/1. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 16 — al — 20 — 1 — 61

EDICTO CITATORIO:

Nº 7.511 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace Saber que María Vilte de Mamaní, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública paar irrigar con un caudal de 3.15 1/seg. a derivar del Río Guachipas por la hijuela Coropampa, 6 Has. del inmue-He catastro Nº 249, ubicado en Coropampa, Dpto. de Guachipas.

En estiaje, se establece un turno de 6 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal de la hiju<mark>ela C</mark>oropampa y a su vez e¹ i so de agua de bebida de la vertiente '-La Oscuridad", con carácter permanente.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 11 - al - 24 - 1 - 51

SECCION IUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7.526 - SUCESORIO: El señor Juez de 23 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 12 — 1 — al — 24 — 2 —61

Nº 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 14 Instancia 44 Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilítase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960 S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 12 - 1 - al - 24 - 2 - 61

Nº 7.513 - EDICTO SUCESORO: E' Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 11 - 1 - al - 23 - 2 - 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a Lerederos y acreedores del señor Néstor Rene Carestía, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Encip pala publicación de edictos.

Manuel Mogro moreno, Secertario Salta Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 11 - 1 - al - 23 - 2 - 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: FI Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en 'o Civil y Comercial del Distrito Sud, Motin, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilítase la feria del mes de Enero pró-

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 6t

Nº 7.508 -- EDICTO SUCESORIO: EL ST Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero pró-

Salta, Diciembre 30 de 1.960. MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario e) 10 - 1 - al - 22 - 2 - 61

Nº 7501 - EDICTO SUCESORIO:

-El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.-

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o de 1.961, para la publicación de los Edictos. METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 9|1 al 21|2|61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.-

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 3|1 al /16|2|61

Nº 7486 - EDICTO SUCESORIO:

-El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilítase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7483 - SUCESORIO:

-Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en suce sión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.- Habilítase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7481 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edic-

Secretaria, Diciembre 29 de 1960. Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7477 - SUCESORIO.

-El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e intersados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.-- Con hab! litación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7476 - El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigve Thon, por treinta días .-- Habilitase la feria del próximo mes de Enero.-

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.-

Martin Adolfo Diez - Secretario. Antonio J. Gómez Augier -- Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7473 - EDICTO:

-El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de doña

Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan vale_r sus derechos.— Con habilit**ació**n de la feria de enero.-

Salta, Diciembre 28 de 1.960. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7472 — EDICTO:

-El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la seria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Diciembre 21 de 1960. Martín Adolfo Diez - Secretario. e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edic-- Salta, Diciembre 27 de 1960. Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7.467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreederes de don TOMAS HOYOS — Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960. Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7465 - SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR AN-GEL BARTOLETTI, cuya sucesión declárase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7464 — El Sr. Juez de Ia. Instancia Civil y Comercial de 48 Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente - Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ O CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilítase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7456 - EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d_{Θ} don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilítase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7453 - EDICTO SUCESORIO: -El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en l_0 Civil y Comercial

del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Fanzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7445 - SUCESORIO:

-El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nomina, ción Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manual González.~

Queda habilitada la feria para la publicación.-

SALTA, Diciembre 20 de 1960 ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 27|12|60 al 7|2|61

Nº 7437 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por trein ta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilítase la Feria del mes de Enero próximo.-

METAN, Diciembre 20 de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 26|12|60 al 6|2|61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Meriles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario e) 23_12_60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael An. gel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MON-TEROS Y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Or. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria dei mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 22-12-60 al 2-2_61

Nº 7.416 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de PRIMO ZAPANA.-

Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1° de Diciembre de 1960.— R. Aldo Martearena, Secretario. — 22|12|60 al 2|2|61

Nº 7411 - EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Martearena Secretario e) 21-12-60-al-1-2-61

Nº 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr S. Ernesto Yazlle, Juez de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 13 de 1960.

> Dr. Miton Eclenique Azurduy Secretario e) 21—12—60 al 1—2—61

Nº 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 18 Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acresdores de don José Muñoz Fernández.— Habilítase la Feria de Enero para la presente publicación.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Ma nuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 20-12-60 al 31-1-61.

Nº 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricar do Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª No minación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedo res de Domingo Lacci.— Habilítase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 12 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 20|12|60 al 31|1|61.

Nº 7396 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a heredelos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilítase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos. San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 20|12|60 al 31|1|61

Nº 7395 - EDICTO SUCESORIO:

--El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1961.

S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 20|12|60 al 31|1|61

Nº 7389 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Olarte. Habilítase la Feria.

Salta. 14 de Diciembre de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7382 — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de dn. CRUZ BUENAVENTURA MEDINA. por el término de 30 días, Habilítase la Feria Judicial del próxima mes de enero.

Salta, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Int. e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7381 — SUCESORIO: — José G. Arlus Almagro, Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Doña ENRIQUETA YBARRA DELEDO, por el términe de 30 días. Habialítase la feria judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 14 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7375 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña JUANA GUTIERREZ DE APAZA, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero/61.

SALTA, Diciembre 2 de 1960.

Dr. Aldo Martearena - Secretario Interino e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7373 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ROCCA. Salta, 12 de Diciembre de 1960. Habilitada la Feria de Enero próximo. Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7364 — EDICTOS: — Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Vallejos de Ortíz, por el término de 30 días. Habilitada la feria de Enero próximo.

Secretaría 9 de diciembre de 1960. Agustín Escalada Yrioundo - Secretario e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7360 - SUCESION:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y l:erederos de doña María Jesús Apaza de Gallardo, por treinta días.— Habilítase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960.

Aldo Martearena — Secretario.

Ur. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

o) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7358 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por trein ta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilítase la Fatia del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 9 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 6) 14|12|60 al 25|1|61

Ny 7352 - SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comer cial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la suessión de don Rómulo D'Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7347 - EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de la. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilítase la fera de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

-Entre lineas: de -Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 14[12]60 al 25[1]61

Nº 7345 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju dicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilítase la feria del mes de Enero próximo. a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7342 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilítase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 2 de 1960.

IT. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita le feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7333 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en le C y C., de Segunda Nominaación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley SALTA, Diciembre 12 de 1960.

(Habilitada la feria)

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61 Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.— Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo —

SALTA, Diciembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo civil y Comercial del Distrito Judicial del Nor te, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la féria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secre tario.

e) 7|12|60 al 19|1|61.

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280|60, cita y em plaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el tél mino de 30 días. — Habilítase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 80|12|60 al 10|2|61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Citase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafayate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo apercibimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilítase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre d_e 1960. Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario

e) 21 - 12 - 60 - al 1 - 2 - 60

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gottling.—

—Queda habilitada la feria de enero próxi...

SALTA, Diciembre de 1960. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

REMATES JUDICIALES

N° 7.551 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Corpejo — IMPORTANTES M!NAS DE PLOMO Y DERECHOS Y ACCIONES BASE \$ 176.000.— η/n.

El día microles 8 de marzo de 1.961, a horas 17.30 en mis escritorios de Remaies de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 176.000.— 7%.

A) Mina de plomo denominada "Diana" Expediente 3.226 Inscripta en el Libro de Registro de minas Nº 3 a fs. 141 y 142.

B) Mina de plomo denominada "La Poma' Inscripta en el Libro de Registro de Minas Nº 3 a fs. 142 y 144 Expediente Nº 3.227.

C) Mina de plomo denominada "La Poma 1º" Expediente 3.228 (aun sin registro).

Derechos y Acciones en la proporción del 61.66% de la mina de plomo con Ley de Piata denominada "ELVIRA" situada en el Departamento de La Poma de esta provincia Expediente Nº 1.077 — C. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad minera Nº 3 al folio 7/11.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GUITELMAN ENRIQUE VS. COMPA-ÑIA MINERA LA POMA S. A. C. É I.

NIA MINERA LA POMA S. A. C. É I.
Ejecutivo Expediente Nº 24.551/60. Edictos por 30 días en los Diarios Boletín Oficial
y El Intransigente. En el acto de la subasta
el 20 % del precio como seña y a cuenta del
mismo. Habilítase la feria del mes de enero
a los efectos de la publicación de edictos.

Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 - 1 - al - 3 - 3 - 61

Nº 7528 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

—El día 3 de Febrero de 1961 a horas 18, en el mismo inmueble a subastarse donde estará mi bandera, calle O'Higgins entre Zuviría y Deán Funes de esta ciud. d, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31a Nominación C. y C. en el juicio: "Sucesorio de do ARTURO FERNANDEZ remataré el terre no individualizado como parcela 11, manzana 20, Sec. B, partida Nº 1795, según título registado a folio 240, asieto 310 libro 3 de Títulos de la Capital.—

—El terreno se venderá fraccionado en lotes conforme al plano № 4019, de la D. de Inmuebles con las siguientes BASES:

-Lote Nº 2, con frente a calle

O'Higgins, Superf. 203,6250 m2. \$ 20.000 —Lote N° 3 (interno); Superf.

160 9920 m2. \$ 15.000

—Lote Nº 4, Superf 161,46 m2. . \$ 13.000

Lote Nº 5 Superf 176 2000 m2 . \$ 19.000

—Lote Nº 5 Superf. 176,3090 m2. .. \$ 12.000 —Seña en el acto: 30% a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Planos y demás referencias al suscrito.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente, con habilitación de Feria.—

e) 13|1 al 2|2|61

 N° 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19. en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE. con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los Inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quilano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de contrafrente 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio p r 30.60 de fondo. Límites al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Armilia U. de Jovanovies, al Este Parcela Nº 9 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790,

Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790, BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Títulos registrado a folio 289. asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio ; '-Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. Nº 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación

de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público

e) 11 -- 1 -- al -- 23 -- 2 -- 61

Nº 7.505 — JUDICIAL: Por Martín Leguizamón — Casa y terreno en San Lorenzo — BASE \$ 27.133.32 \(\frac{\pi}{\pi}_n \).

El 1º de febrero de 1.961 a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo, Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini, venderé con la base de veintisiete mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terce ras partes de la avaluación fiscal, un terreno con casa ubicado en Vilia San Lorenzo de una extensión aproximada de 60.10 mts. de frente por 84.80 mts. de fondo.

Lote reservado plano Nº 1.957. Ubicada sobre en camino al Dispensario Antipalúdico, está comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Lotes 14, 15, 16 y 17; Sud: Camino al Dispensario Antipalúdico; Fste: Lote 13 y Oeste: propiedad del ejecutado.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria de Enero.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 10 - al - 30 - 1 - 61

Nº 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán

BASE 15.266.66 %. El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11 inras en Pueyrredón 55 -- Metán, REMATA. RE con la BASE de Quince Mil Discientos Sesenta y Séis Pesos con Sesenta y Séis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote Nº 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección - Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.-

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. I'RNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente Nº 8-9/60". Comisión de arancel a cargo del com prador. Edictos por 30 días en Boletín Official, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 - 1 - al - 10 - 2 - 61

Nº 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA ——Judicial——

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 do esta cludad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo Nº 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de

Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.———

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113|51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 mln. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto g, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una h.ctárea, cuatro mil tres metros y 34 decimetros cuadrados; este lote está cruzado en su ex tremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la qiunta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes limites: al Norte, con lote G sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego.— TITULO: folio 69, asiento 2 del libro 3 R. General Güemes. NOMENCLATURA CA-TASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDE-NA: Señor Juez de 18 Inst. 28 Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ --Embargo Preventivo" Expte. Nº 28.468|60.--Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y publicaciones El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. e) 27_12-60 al 7-2-61

Nº 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en nd escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con la bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal de la parte proporcional respectiva, los giguientes inmuebles: a) Tercera parte indi visa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 areas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consigna dos en sus títulos inscriptos al folio 53 asien. to 1 Libro 7 Cerrillos, Partida nº 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás da tos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectárcas, 500 mts.2. aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinto por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 - 12 - 60 - al - 2 - 2 - 61

Nº 7370 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El día 27 de Enero de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374, de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones sobre una fracción de la finca "La Población", ubicada en el Departamento General Güemes. Provincia de Salta, Catastro Nº 1527, cuyo Título se registra a fs. 242, asiento 2 Libro 6 R.I. Campo Santo.— Ordena Sr. Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 24.376|1960-Juicio: "Uria.. Carmen vs. Bass Salomón" Ejecutivo. Seña Veinte por ciento.- Comisión de Ley a cargo del comprador.- Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño, y 3 días Diario El Intransigente.- Con habilitación de la Feria. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 16|12|60 al 27|1|61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7442 - CITACION A JUICIO: - El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Mominación C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Ramón Cruz a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarlo defensor Oficial de Pobres y Ausentes: igualmente se lo intima a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerle como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.) Juicio : Cruz, Adela Lucía Deliperi de vs. Cruz, Ramón y Cesareo Muñoz Castillo Ord. Simulación de venta", Expte. 22.234 60.— Salta, 21 de diciembre de 1960.— Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario.- Se hace constar que se encuentra habilitada la feria de enero proximo para esta publicación.

Dr. Manuel Mogro Morano Secretario Intelino e) 27-12-60 al 24-1 6)

POSESION TREINTANAL :

Nº 7469 -- POSESION TREINTAÑAL. Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial de 4ª Nominación de esta Provincia, en el juicio promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. de posesión treintañal relativo al inmueble rural sin nombre ubicado en el partido Las G. de Martínez y Concepción A. de Agüero, Conchas, departamento Cafayate, de esta Provincia, catastrado bajo número 626, cita durante VEINTE días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-Límites del inmueble según plano 84: NORTE, camino del Alto que va de Estación Alemania a San Carlos: ESTE, propiedad de José Tarcaya; SUD y OESTE, propiedades de Pepro Lázaro Avendaño.- Superficie neta 28 hectáreas con 9250 centiáreas.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño .-- Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaria.- Habilitase la feria de Enero 1961 para la publicación del presente.— Lo que el suscripto Secretario hace saher a sus efectos.- Salta, Diciembre 28 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 29-12-60 al 26-1-61

Nº 7466 — EDICTO POSESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia. Quinta Nominación Civil, cita por 20 días a los interesados en el juicio posesorio que ante este Juzgado, ha iniciado don TIBURCIO COLQUE de dos fracciones de terrenos, unidas entre sí, denominadas ambas "Sunchal" ubicadas en el partido de Escoipe, departamento de Chicoana, las que de acuerdo a mensura practicada se encuentran bajo los siguientes límites: NORTE: propiedad de la sucesión de Esteban Cayo. SUD. propiedad de Antonio Sánchez. ESTE, propiedad de Antonio Díaz,

de la que la divide la serranta denominada "Agua Negra" y Oeste Tomasa Salva de Velarde de la que la separa el arroyo del Sunchal.

Salta, Diciembr_e 28 de 1.960 Está habilitada la Feria Judicial del próximo año. Martín Adolfo Diez - Secretario

e) 29-12-60 al 26-1-61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7539 — CONVOCATORIA DE ACREEDO-RES DE LA SOCIEDAD CABRERA Y CIA.

-El Señor Juez del Distrito Judicial del Sud -Metan, en lo Civil y Comercial, Dr. Apdo Alberto Flores, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que se ha declarado abierto el juioio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Cabrera y Cía,, con domicilio en Joaquín V. González, departamento de Anta, de esta Provincia, señalando el término de trein ta días para que los acreedores presenten al Síndico designado don Ernesto Campilongo, con domicilio en Calle Santiago del Estero Nº 1253, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia dei día 17 de febrero del año próximo a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previmendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

En mérito d_e tratarse de una Sociedad Colec tiva, se declara igualmente abierto el juicio por Convocatoria de Acreedores de los socios señotes Erown Cabrera, Luis Fernando Cifr**e** y Juan Zurita,

Se orcena igualmente por el Sr. Juez, la ocupación de todas las pertenencias de la firma deudora, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Convocación y oja sus socios, bajo pena de que quienes infrijan la prohibición no quedarán exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la musma, decretándose la inhibición general de la firma

METAN, Noviembre 18 de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario •) 17 al 27|1|61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 7.545 — En la ciudad de Metán, Departamento del mismo nombre, Ptovincia de Salta, a los dieciseis días del mes de Enero de mil movecientos sesenta y uno, entre los Señores DOMINGO MANUEL ARRIAZU, ca sado, SAMUEL ESQUINAZI, casado, y ADOL FO LOPEZ, casado todos argentinos, comerciantes, mayores de edad como únicos integrantes de la Sociedad "ARRIAZU Y ESQUI-NAZI — Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cin cuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 25, Asiento Nº 2480 del L1 bro N° 25 de Comtratos Sociales y modificación de fecha veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta al folio 332, Asiento Nº 3311 del Libro Nº 26 de Contratos Sociales, acuerdan lo siguiente:

—El Socio ADOLFO LOPEZ, cede y trans fiere por este acto, en partes iguales y con efecto retroactivo al quince de Noviembre de mil novecientos sesenta, a los Señores DOMINGO MANUEL ARRIAZU y SAMUEL ES QUINAZI, la totalidad de sus cuotas de ca pital, o Seon mil cuotas de cien pesos cada una, lo que representa la suma de cien mil pesos moneda nacional que le corresponden en la mencionada Sociedad.— La Cesión se realiza, libre su objeto de todo gravamen y sin refección alguna, declarando el Señor ADOL FO LOPEZ que se retira y se desvincula co mo Socio de la Sociedad sin restarle derecho alguno a la misma.—

--Los Señores DOMINGO MANUEL A-FRIAZU y SAMUEL ESQUINAZI, de co-mún acuerdo resuelven por este mismo ac to constituir una Sociedad de Responsabili-

dad Limitada, que se regirá por las siguien tes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: — Queda constituída entre los Señores Domingo Manuel Arriazu y Samuel Esquinazi, una Sociedad que girará bajo la denominación social de "ARRIAZU y ESQUI NAZI — Sociedad de Responsabilidad Limitada —

SEGUNDA: — El Domicilio legal de la So ciedad será en la ciudad de Metán donde ten orá el asiento principal de sus negocios pu diendo establecer agencias, sucursales o re presentaciones en cualquier otro lugar de la República.—

TERCERA: — La Sociedad tiene por objeto principal comerciar en artículos de tien da, mercería, ropería, artículos para hombre lencería, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita.

CUARTA: — El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar del día dieciseis de Noviembre de mil novecientes sesenta, fecha en la que empezó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato dándose por válidas to das las operaciones y negocios realizados desde entonces—

QUINTA: - El Capital Social lo constituye la cantidad de Novecientos mil pesos Mo neda Nacional (900.000.- m|n) dividido en novecientas cuotas de un mil pesos meneda nacional cada una, que los Socios han suscripto e integrado totalmente por partes igua les o sea en la proporción de cutrocientas cin cuenta cuotas equivalentes a Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada ına, según inventario firmado por ambos so cios y por Contador Público Nacional matri lulado, agregándose una copia a' pte. y otra será presentada al Registro P. de Comer io con el siguiente resultado: ACTIVO: Mue bles y Utiles \$ 27.759.08; Caja \$ 24.845.52; Panco Nac. Suc. Metán \$ 3.512.88; Acciones Crédito Comerc. \$ 21.000 .-; Crédito Comerc. Salta \$ 15.512.57; Deudores vs. \$ 574.313.72; Mercaderías \$ 2.234.560.28; Banco Pcial. Suc Metán \$ 12.352.56.— PASIVO: Ley 11729 \$ 9.954.50; Ley 11642 \$ 8.000.-; Domingo M. Arriazu cta. part. \$ 10.378.55; Samuel Esquinazi eta. part. \$ 14.889.57; A. López eta acreedora \$ 503.711.27; Obligac. a Pagar \$ 1.229.345.03; Acreedores vs. \$ 237.577.69; Ca pital \$ 900.000.— m|n.

SEXTA: — La Sociedad será dirigida por ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social en calidad de gerentes, no podrán usar la firma social ni firmar por la Sociedad en asuntos ù operaciones extrañas o ajenas a los objetos de la misma, ni en fianzas o garantías a terceros aun bajo su responsabilidad particular, sal vo decisión unánime de los socios debidamen te documentada, bajo apercibimiento de separación del cargo o de responder por los daños a que hubiere lugar.-- El mandato para idministrar comprende además de los negorios que constituyen el objeto de la Socielad. los siguientes: adquirir por cualquier íftulo oneroso o gratuito, toda clase de bie nes inmuebles y semovientes, pactando precios, formas de pago y demás condiciones y constituir hipotecas en garantías de saldo de precios que se quedaren adeudando, pactar intereses, exigir y tomar posesión de bienes, contratar locaciones de cualquier clase o na turaleza, obligando a la Sociedad como locado ra o locataria, pudiendo modificar, prorrogar, rescindir y extinguir sus contratos, constituir depósitos en dinero o valores en los Ban cos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a interés de los Bancos oficiales yo particulares creados o a crearse en oro o papel moneda o de Establecimientos comerciales o de particulares con o sin garan tia de cualquier clase y especialmente en los Bancos de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta. Banco Español del Río de la Plata Limitado. Banco de Italia y Río de la Pla

ta, Banco Hipotecario Nacional, todo de acuerdo a los reglamentos y leyes que rigen esa clase de operaciones, firmando los documen tos necesarios y sus renovaciones y prestar dinero estableciendo en uno, y otro caso las formas de pago, plazos y tipo de interés librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales, cupones, certificados u otras obligaciones o do cumentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal, hacer aceptar o impugnar consignaciones obligaciones, (novaciones, remisiones y quitas de deudas aceptar en garantía de créditos a favor de la Sociedad hipotecas y prendas y dividirlas cancelarlas, subrogarlas, cederlas, o transferirlas, otorgar, y firmar contratos de obras, estudios o de cualquier otra clase y que se relacionen con los intereses de la So ciedad, ya sea con otras Sociedades o con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, comparecer en juicio ante los. Tribunales de cualquier fuero o jurisdición por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar, o prorrogar jurisdiciones, poner o absolver posiciones, producir pruebas de toda índole é informaciones, prestar o diferir juramentos, transar, remunciar a prescrip ciones y al derecho de apelar, cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago, conferir poderes de cualquier clase, renovarlos o limitarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la Sociedad y de su admisión, siendo la presente enumeración de cláusulas enunciativas y no limitativas.

Para el caso de que hubiera necesidad de enajenar, ceder o de cualquier otra forma trans ferir o gravar los bienes de la Sociedad, será menester previamente el acuerdo de todos los socios.

SEPTIMA: — Anualmente en el mes de noviembre se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los balances parciales que se harán cuando los socios lo crean conveniente. Los balances no observados dentro de los treinta días de practicados se considerarán automáticamente aprobados. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades una vez deducido e cinco por ciento referido, se distribuirán por partes iguales, las pérdidas serán soportadas en las misma proporción.

OCTAVA: — Los retiros que fectúen en forma particular los socios serán a cuenta de futuras utilidades debitándose en las respectivas cuentas particular. Anualmente se fijará en e libro de Actas de la Sociedad el importe máximo a retirar mensualmente por cada socio, en 1gual forma se procederá para cl caso de fijarse sueldos para los mismos.

Las utilidades no retiradas y los préstamos que hicieren particularmente los socios devengarán un interés que no será superior al bancario.

NOVENA: — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sin el consentimiento expreso de los otros socios. Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad entes del vencimiento del plazo fijado deberá comunicarlo con una anticipación mínima de tres meses, los otros socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieren corresponderle des de la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro.

DECIMA: — En caso de fa'lecimiento de cualquiera de los socios, él o los socios sobrevivientes tendrán opción: a) Para aceptar el ingreso a la sociedad de los Herederos del socio fallecido, con representación unificada b) para adquirir las cuotas del socio fallecido en la forma establecida en la cláusula novena, si los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar en la Sociedad o no se

aceptare su incorporación a la misma, c) para disolver la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: — Los socios podrán cuando lo estimen conveniente, modificar o prortogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes o incorporando nuevos socios y transformar la Sociedad en ctra de distinto tipo jurídico.

DECIMA SEGUNDA: — En la disolución de la Sociedad la liquidación será practicada por los socios gerentes.

DECIMA TERCERA: — Toda divergercia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o en el momento de su disolución o liquidación, será resueita sin forma de juicio por árbitros arbitradores, ami gables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombradan un árbitro cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes autoridad de cosa juzgada.

DECIMA CUARTA: — En todo lo no previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y las concordantes del Código de Comercio.

Bajo las anteriores cláusulas las partes dan por constituída la Sociedad firmando de conformidad seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el el lugar y fecha mencionado.

DOMINGO MANUEL ARRIAZU SAMUEL EZQUINAZI ADOLFO LOPEZ

REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 19 - 1 - 61

ACTA COMERCIAL

Nº 7.544 — ACTA NUMERO UNO: — En la ciudad, de Salta, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, se reúnen los socios de la "Fraccionadora Salteña S. R. L.", señores Antonio Moya y señoras Filomena Guaymás de Fernández y Teresa Villalba de Villalva, para resolver lo siguiente:

a) Designar gerentes con anterioridad a la fecha del Contrato Social, veintiuno de diciembre, a los señores socios Antonio Moya y Luis Alberto Rodríguez y al no socio señor Julián Villalva, español casado, mayor de edad domiciliado en la calle J. M. Leguizamón doscientos ochenta y tres. La designación se ciectúa por el término de dos años.

b) Fijarles a los señores gerentes una asig nación mensual de Seis Mil Pesos Moneda Nacional a cada uno /con cargo a G. Generales/.

En constancia firman la presente. -

Entre líneas: "con cargo a G. Generales" VALE.

TERESA VILLALVA DE VILLALVA
FILOMENA Y. DE FERNANDEZ
F. MOYA
ANTONIO MOYA
A. RODRIGUEZ

REGISTRO PIBLICO DEL COMERCIO Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 19 — 1 — 61

EMISION DE ACCIONES

Nº 7.549 — EMISION DE ACCIONES:
"NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONI.
MA, FORESTAL, INDUSTRIAL COMERCIAL
AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA Y
MANDATARIA"

Por resolución del Directorio de la referida Sociedad, según Asamblea celebrada con fecha veintiséis de Diciembre del año mil novecientos sesenta, se ha resuelto emitir la TERCERA y CUARTA Serie de Acciones ambas del Grupo "A" de cinco votos cada una o sean dos mil acciones de un mil pesos moneda nacional por cada serie lo que hace un total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

El señor Presidente de la misma señor Abraham Chiban de conformidad a la autori-

zación que le fué conferida al mismo, suscribió la escritura de emisión de acciones mediante escritura número uno con fecha doce de Enero del corriente año la que pasó ante mí, a los folios uno ai seis de mi protocolo. lo que hago saber a sus efectos.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO

Escribano Nacional — Salta Salta, Enero 18 de 1.961.

e) 19 — 1 — 61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.542 — EDICTOS: TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los fines de la Ley 11.867 y por el término de cinco días se comunica que don Alberto Terrón, vende a doña Martha Lidia Amerisse de Muñóz, el establecimiento fideero "San Ignacio" ubicado en calle caseros 1.585/89 de esta ciudad.

Para oposiciones, calle Rioja 736.

e) 18 - al - 24 - 1 - 61

Nº 7.541 — TRANSERENCIA DE FONDO DE COMERCIO — LEY 11.867

Tramítase la venta del Molino de Pimentón y Especias, denominado "CAFAYATE", de propiedad del señor PEDRO MIGUEL MON TALBETTI, sito en esta ciudad calle Florida Nº 669, al señor ARTURO SARAVIA, domiciliado en Virrey Toledo N° 373, haciéndose cargo del pasivo el vendedor.

Para oposiciones en el estudio del suscripto, Rivadavia 384, dentro de los términos de la Ley 11.867.

Salta, Enero 18 de 1.961.

MANUEL A. GOMEZ BELLO

Contador Público Nacional

e) 18 — al — 24 — 1 — 61

Nº 7538 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

—De conformidad al artículo 2° de la Ley N° 11.867 se hace saber por el término de cinco (5) publicaciones que se ha convenido en la transferencia, por parte de "Casa Mugar", formada por José Muñoz Espadas, Manuel García y Fernado Muñoz Espadas, a favor de "Mugar S. R. Ltda.", constituida por los mismos nombra dos, del negocio de venta de artículos para el hogar, motocicletas, motonetas y bicicletas, sito en el local de calle Pellegrini N° 401 de esta ciudad de Salta, quedando el activo y pasivo a cargo de la Sociedad adquirente.— Para oposiciones de ley, deberán hacerse en el domicilio de Mugar S. R. Limitada.— Pellegrini N° 401 Salta.—

e) 17 al 23|1|61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7.550 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA — Con personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7.825 Decreto 18.182 del 29/11/49 é Inscripción M. I. C. Matrícula Nº 2.283 del 8/1/52.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 de Enero de 1.961, y en cumplimiento de los Artículos: 30 al 41 de los Estatutos se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1.961, a horas 17.30 en nuestro local situado en calle Deán Funes nº 390 de esta ciudad para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2º J Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes é Informe del Sindico, correspondientes al !1º Ejercicio 1.959/1.960.
- 3º) Presentación de listas de candidatos para la renovación total del Consejo de Administración.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir

el Acta en representación de la H. Asam blea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administra-

ción. ADVERTENCIA: Artículo 30 Las Asambleas

se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Trascurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y Sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presen tes. Dolores Cañizares -Vice_Presidente.

Muy agradecidos, saludamos a Ud. muy atte. **DOLORES CAÑIZARES**

 ${\bf Vice\text{-}Presidente}$ e) 19 - al - 23 - 1 - 61

Nº 7.543 - AGRUPACION TRADICIONA-LISTA SALTA — "GĂUCHO DE GÜEMES" Salta, Enero de 1 961. Señor consocio:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos y 38 y 39 del Reglamento, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria prorrogada que se llevará a

cabo el día 29 del corriente mes a horas 5, en nuestra cede sociai, Avda. Uruguay 750. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organo de Fiscalización.
- Renovación parcial de la H. Comisión Directiva, Elección de las siguientes au. toridades: por renuncia de los titulares para completar el período al 28 de octubre de 1.961; Secretario; Pro-Secretario Tesorero; 30, 40 y 50 Vocales Titulaces, Cinco Vocales Suplentes.
- Modificación de los Estatutos y Raglamentos.
- 5º) Aumento de la cuota social y de ingreso.

Saludamos a Ud. muy atentamento Dr. MERARDO CUELLAR

Presidente JOSE GONZALEZ VILLAFAÑE

Secretario ad-hoc e) 18 -- al -- 20 -- 1 -- 31

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que, en la publica-

ción del aviso Nº 7.525, originado en la Dirección General de Inmuebles (RE-VALUO URBANO), e inserto en la edición del día 12 del corriente (Pág. 108; en lo que corresponde a la propiedad de la señora F. de Molina, Rita C., se declara la parcela 3, CUANDO DEBE SER LA Nº 6.

LA DIRECCION

ERRATAS FE DE

Déjase establecido que en la publicación del Decreto Nº 15.719-G- del 21 de diciembre de 1960 inserto en la página Nº 3584 de la edición Nº 6285 correspondiente al día 28 del citado mes y año, en el Art. 1º Donde Dice: CIENTO CIN-CUENTA MIL PESOS MIN (\$ 150.000 m|n. DEBE DECIR: CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$50.000).

LA DIRECCION e) 19 al 23/1/61

JUNTA DE ACCION DIRECTA PARA LA REGULACION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS

Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960 SALDOS SUMAS HABER DEBE HABEK DEBE 13.292.748.38 293.384.37

CAUA	11.004.104.10	10.202.110.00	200.001.01	
Caja Chica	13 803 √2	10.020.59	3.782 43	
Estab. Frig. "Quebrada del Toro S. R. L."	22.997.70	30.761.70		7.764
Municipalidad de Embarcación	3.507. —		3 .507.—	
Cárcel Penitenciaría de Salta	4.782.425.10	1.508.749	3.273.676.10	
Documentos a Cobrar	595.3.3.75	478.432.05	116 891.70	
Preventorio San Lorenzo	206.992.—		206.992	
Ganado Vacuno	8.343.717.62	1.810.519.56	6.533.198.06	
Cueros Vacunos	292.844	163.656.65	129.187.35	
Ganado Faenado	218.249.10	6.267.966.71		6.049.717.31
Mercaderías	2.717.088.69	2.601.555.28	115.533.41	
Envases	120,027.40	1.977.—	118.050.40	
Muebles y Utiles	269.458.39		269.458.39	
Banco Provincial de Salta	6.431.803.95	7.631.591.46		1.199.787.51
Gastos Pendientes de Pago	153.513.96	153.513.96		
Junta Nacional de Carnes		116.618.82		116.618.82
Resolución Nº 538/58 del Minister. Ind. y Com		1.708.50.		1.708.50
Fondos Ley Nº 3270		2,000,000.—		2.000.000
Fondos Ley Nº 3406		3.000.000		3.000.000.—
Grasa Vacunos		22.997.70		22.997.70
Derecho Alquiler Casillas		6.668.80		6.668.80
Venta de Ganado en Pié		400		400
Gastos Generales	32,736,79	1.178.—	31.558.79	
Combustibles y Lubricantes	21.950.50	1.1.0	21.950.50	
Fletes y Acarreos	22,450.—		22.450.	
Reparación Automotores	23.968.90		23,968,90	
Viáticos y Movilidad	3.740.		3.740	
Comisiones	15.141.56		15.141.56	
Pastaje	93.428.—		33.428.—	
AlquileTes	9.750 —	4.500	5.250.—	
Sueldos y Jornales	227.841.12	1.000	227.841.12	
Salado de Cueros	65.492.—		65.492.—	
Suc. de Enrique Giliberti	124.370.90	124.370.90	00.102.	
Venta de Cueros Salados	351.850.50	430.334.—		78.483.50
Municipalidad de Cafayate	79.209.—	100.001.	79.209.—	10.400.00
Municipalidad de Joaquín V. González	83.546.—		83.546.—	
Impuestos Municipales	58.000.—		58.000.—	
Documentos a Cobrar en Gestión Judicial	26.289.29	600.—	25.689.29	
Cobros on Gestion Indicial	70.000.—	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	70.000.—	
Hogar Escuela Nº 17 Carmen Puch de Güemes	318.093.75		318.093.75	
Ministerio de Economía (Suministros)	11.076.—	11.076	910.000.19	
Deficit Ejercicio Financiero 1959/1960	269.126.05	11.010	269.126.05	
Delicit Flercicio Linguciero 1999/1900	400.140.00		200.120.00	

39.671.945.09

VICTOR HUGO MACHADO

e) 19 — 1 ·- 61

Tenedor de Libros

SUMAS IGUALES :

ANTONIO B. LOPEZ PALACIO Contador Público Nacional Auditor

39.671.945.09 12.484.146.17

12.484.146.17